

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta capital en la Imprenta de la Union, á cargo de los socios, Nicolás Soler, Rafael Serna, Sebastian Ruiz y Joaquin Diaz, calle Antigua del Correo núm. 1.º

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ALBACETE.

## Artículo de Oficio.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido á instancia de D. Antonio Miguel Marin, vecino de la Zubia, en la provincia de Granada, sobre que se declaren los derechos de hipotecas que haya adendado una escritura otorgada á su favor en 1.º de Julio último por D. Juan Gutierrez, vecino de Lanjaron, en virtud de cuyo documento ha adquirido una casa y dos hazas de tierra, á consecuencia y por efecto de las condiciones con que el Gutierrez vendió á calidad de retro dichas fincas á D. Juan Herdó á calidad de retro dichas fincas á D. Juan Herdó y al Marin en su caso, segun escritura de 7 de Junio de 1851. Enterada S. M., y considerando que si bien la legislacion vigente hipotecaria, al determinar expresamente el tanto per ciento que deben pagar las retroventas de fincas á favor de los mismos vendedores, nada dice respecto á las retrocesiones en beneficio de un tercero, concurren en uno y en otro caso las mismas razones de quedar en suspenso la adquisicion de la primitiva venta hasta el cumplimiento del pacto de retro, por el cual el retrocesionario viene á quedar definitivamente sustituido en los derechos del primer comprador, se ha servido S. M. declarar, para que sirva de regla general, conformándose con lo propuesto por esa Direccion y por la de lo contencioso de Hacienda pública, que las retroventas de fincas á favor del retrocesionario,

ó sea de un tercero obligado en el primitivo contrato y subrogado en los derechos del primer comprador por haberse cumplido las condiciones estipuladas en el mismo contrato de venta á retro, adeudan los mismos derechos de hipotecas á que están sujetas las retroventas verificadas á favor de los mismos vendedores.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1853.—Bermudez de Castro.—Sr. Director general de Contribuciones directas.

### Reales decretos.

Atendiendo á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se reunirán en una sola Direccion las dos que hoy existen para la fabricacion y administracion de los efectos estancados, casas de moneda y minas y esta nueva Direccion se denominará «Direccion general de Rentas estancadas, casas de moneda y minas.»

Art. 2.º No se hará por ahora alteracion alguna en la organizacion de la Administracion provincial de estos ramos, cuyas dependencias se entenderán con la Direccion general que en virtud de este decreto se organiza.

Art. 3.º Los arbitrios de amortizacion que se han administrado hasta hoy por la Direccion general de Rentas estancadas, se administrarán adelante por la Direccion general de Contribuciones indirectas.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda, y en su caso la Direccion general de Rentas estancadas, casas de moneda y minas, adoptarán las disposiciones necesarias para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Aranjuez á tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

Vengo en nombrar para la plaza de Director general de Rentas estancadas, casas de moneda y minas, con arreglo á la organizacion que se da á esta dependencia por Mi Real decreto de esta fecha, á D. Manuel Moreno Lopez, Director general de Rentas estancadas en la actualidad.

Dado en Aranjuez á tres de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Manuel Bermudez de Castro.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

*Segunda Seccion.—Subsidio.*

La circular de esta Administracion fecha 12 de Diciembre último dispone de una manera terminante la época de redactar y remitir á la misma las altas y bajas ocurridas en la matricula general durante el primer semestre. Y la de fecha 14 de Marzo del corriente año determina el modo de remitir tambien los partes quincenales de las alteraciones ocurridas todos los meses en las citadas matrículas. La Administracion observa con disgusto que no se cumple por parte de VV. con aquellas prevenciones; pero resuelta á llevar á cabo este servicio con tanta exactitud como puntualidad apelará á los medios coactivos que marcan las instrucciones, si no fuesen bastantes los empleados hasta el dia, toda vez que el objeto que se ha propuesto esta Administracion, es la celeridad en el despacho de todos los asuntos del servicio, regularizando los trabajos de la Oficina con los de las Autoridades de los pueblos, hermanando de este modo los aumentos que sean susceptibles en la contribucion industrial, con la responsabilidad de los contribuyentes y las mismas Autoridades. Bajo este concepto, y deseando esta Administracion no repetir recuerdos de esta clase, ni menos recurrir á las medidas que establecen las instrucciones, dirige á VV. por última vez esta comunicacion para que tengan presente las disposiciones de las circulares de 12 de Diciembre del año próximo pasado, y la de 14 de Marzo último; esperando que inmediatamente remitirán á esta Administracion los documentos de adiccion y baja de la matricula, ambos con separacion y con sus copias respectivas, y los partes que han debido dirigir en los dias 16 y 30 de cada mes. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 8 de Junio de 1853.—Sres. Alcaldes

constitucionales de los pueblos de esta Provincia. P. O., Juan de Dios Resch.

ANUNCIO.

Se dán por vacantes las plazas de Medico y Cirujano de esta villa, dotadas la primera con 5000 reales, y la segunda con 5000 rs. pagados por trimestres vencidos: los aspirantes á dichas plazas que reúnan las cualidades necesarias para obtenerlas, dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de mi Presidencia, por el término de treinta dias, á contar desde que se inserte este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, en que se han de proveer las referidas plazas. Elche de la Sierra 8 de Junio de 1853.—E. A. P. del A., Manuel Baeza Garcia.

*Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes del año de 1851.*

(CONTINUACION).

Núm. 523.—Procedente de Jaen, su fecha 22 de Marzo de 1851, remitida por Toribio Mignel á D. Eugenio Sanchez, en Gabiote, conteniendo una carta de pago de bienes nacionales por valor de 5505 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 524.—Procedente de Santa Cruz de Tenerife, su fecha 20 de Octubre de 1851, remitida por el Administrador de Directas á D. Felipe Alvarez, en Rambla, Canarias, conteniendo una obligacion por deuda de 77 pesos fuertes, y su porte marcado en el sobre 28 reales.

Núm. 525.—Procedente de Cuenca, su fecha 21 de Octubre de 1851, remitida por el Gobernador al Alcalde de la Olmedilla, conteniendo un expediente sobre indemnizacion de daños por la faccion de Braulio Bravo, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 526.—Procedente de Cuenca, su fecha 17 de Octubre de 1851, remitida por el Administrador de Directas al Alcalde de Buenache de Alarcon, conteniendo unas cartas de pago de la Tesorería por valor de 198 reales, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 527.—Procedente de Cuenca su fecha 12 de Diciembre de 1851, remitida por L. Mediamano al Ayuntamiento de Cañavate, conteniendo unas cartas de pago por contribuciones de valor de 4000 rs. y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 528.—Procedente de Cuenca, su fecha 1.º de Setiembre de 1851, remitida por el Comandante general al Ayuntamiento de Buenache, conteniendo la licencia absoluta del soldado Juan Garcia, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 529.—Procedente del Norte, Brasil, su fecha 26 de Marzo de 1851, remitida por Francisco Rodriguez, en Santa Cruz de Tenerife, conteniendo un poder, y su porte marcado en el sobre 21 rs.

Núm. 350.—Procedente de Cuenca, su fecha 27 de Diciembre de 1851, remitida por el Adminis-

trador de Directas á D. Joaquín Soriano, en Castillo Garcinuñez, conteniendo un expediente justificativo de la falta de sales en un alfóli, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 351.—Procedente de Onrubia, su fecha 5 de Abril de 1851, remitida por Eusebio Navalon á D. Francisco Echevarría, en Cañamares, conteniendo un testamento, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 352.—Procedente de Southweld, en Inglaterra, su fecha 28 de Abril de 1851, remitida por Jhd Joux á Don Diego Bravo Flores, en Villaricos conteniendo un protesto de una letra de 521 libras esterlinas, y su porte marcado en el sobre 15 rs.

Núm. 353.—Procedente de Santo Domingo de la Calzada, su fecha 18 de Diciembre de 1850, remitida por Valeria Corral á D. Julian Chabarrí, en Cartajena, remitiendo una letra de 50 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 354.—Procedente de Tarifa, su fecha 4 de Diciembre de 1850, remitida por Francisco Serrano á D. Antonio Alba, en Sevilla, conteniendo dos licencias absolutas de Antonio Alba, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 355.—Procedente de Santomera, su fecha Noviembre de 1850, remitida por Luciano Gonzalez á D. José Gonzalez, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Gonzalez y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 356.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de Junio de 1851, remitida por el Secretario de la Orden de Carlos III á D. Bartolomé Calvo, en Aguilas, conteniendo un traslado de la gracia de Cruz de Carlos III á favor de dicho Calvo, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 357.—Procedente de Almería, su fecha 8 de Diciembre de 1850, remitida por Ramon Gonzalez á D. Fernando Guillamas, en Madrid, conteniendo varios recibos de contribuciones, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 358.—Procedente de Granada, su fecha 17 de Junio de 1849, remitida por el Comandante general al Comandante militar de Iznalloz, conteniendo el certificado de libertad del quinto José Perez, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 359.—Procedente de la Coruña, su fecha 14 de Mayo de 1851, remitida por Josefa Cernadas á Doña Dolores Soto, en Santa Olalla, conteniendo la declaración de un débito de 852 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 360.—Procedente de Aranjuez, su fecha 27 de Marzo de 1851, remitida por el Comandante de la Reina al Alcalde de Ginestra, en Leon, conteniendo la licencia absoluta del soldado Salustiano Alvarez, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 361.—Procedente de Segovia, su fecha 10 de Abril de 1851, remitida por José Gutierrez al Sr. Jefe del Batallon de la Reserva, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta del sargento Juan Pablo Castellanos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 362.—Procedente de Madrid, su fecha 22 de Enero de 1851, remitida por Juan Manuel Oromi al Señor Administrador de indirectas en Badajoz, conteniendo cuatro cartas de pago por

fianzas de consumos por valor de 8000 rs., y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 345.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde constitucional de Fordomar, en Búrgos, conteniendo una certificación para que el soldado Gabriel Nieto pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 344.—Procedente de Madrid, su fecha 18 de Noviembre de 1850, remitida por el Coronel de Lusitania al Alcalde constitucional de Navas de Haro, conteniendo una certificación á favor del soldado Victoriano Herranz para que pueda usar medalla de Pio IX, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 345.—Procedente de Almaden, su fecha 27 de Diciembre de 1850, remitida por el Superintendente de minas al Sr. Contador central, en Madrid, conteniendo una carta de pago de azogues por valor de 25,157 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 355.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Febrero de 1851, remitida por María Garcia á D. Antonio Sanchez, en Granada, conteniendo una libranza de 70 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 6 maravedis.

Núm. 356.—Procedente de Madrid, su fecha 20 de Febrero de 1851, remitida por José Sanchez á D. Patricio Vargas, en Villanueva de los Ojos, conteniendo un pagaré de 5000 rs. firmado por D. Joaquín Espinosa, y otros documentos, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 357.—Procedente de Cartagena, su fecha 28 de Junio de 1849, remitida por Dolores á Don Francisco Ejea, en la Coruña, conteniendo una Real cédula de la cruz de San Hermenegildo de D. Francisco Ejea, y su porte 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 358.—Procedente de Madrid, su fecha 8 de Enero de 1851, remitida por José Gomez al Sr. Comandante de armas de Menasalvas, en Toledo, conteniendo la licencia absoluta de Lope Guzman, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 359.—Procedente de Cádiz, su fecha 6 de Setiembre de 1851, remitida por Matias Leon al Sr. D. Luis Maria Serrano, en Barcelona, conteniendo una Real cédula de la Cruz de S. Fernando á favor de dicho Serrano, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 360.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de Abril de 1851, remitida por Francisco de la Iglesia á D. Francisco de Paula Nuñez, sin pueblo, conteniendo la inscripción provisional de una accion del canal de Hércules de 2000 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 265.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de Junio de 1849, remitida por Fray Antonio Orje á D. Pedro Gonzalez, en Granada, conteniendo un recibo por duplicado de una letra de 60000 rs., de Guadalajara, de Indias, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 52 mrs.

Núm. 364.—Procedente de Vitoria, su fecha 20 de Octubre de 1850, remitida por el Comandante del Principe al Sr. Alcalde de Folgoso, en

Leon, conteniendo dos letras por valor de 66 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 365.—Procedente de Santa Cruz de Mudela, su fecha 24 de Noviembre de 1851, remitida por Vicenta Cortazar á D. Julian Perez, en Ornillo, Arenas de San Pedro, conteniendo una letra por valor de 20 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 366.—Procedente de Bodonal, su fecha 21 de Junio de 1851, remitida por Manuel Salamanca á D. Hdefonso Ortiz, en Madrid, conteniendo una certificacion de Deuda sin interés de valor de 21,350 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 367.—Procedente de Moron, su fecha 15 de Octubre de 1851, remitida por Esteban Hecce á D. Gaspar Delgado, en Tortosa, conteniendo una letra de 50 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 368.—Procedente de Sanlúcar de Barrameda, su fecha 15 de Julio de 1851, remitida por Manuel Ariscun á D. Antonio Gijon, en Córdoba, conteniendo tres documentos relativos á la aprobacion de cuentas de la remonta de Ubeda, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 369.—Procedente de Ceuta, su fecha 30 de Abril de 1851, remitida por Juan Antonio Falcon al Sr. Fiscal del Sacramento, en Sevilla, conteniendo un legajo con cartas y documentos de interés y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 370.—Procedente de Gaucin, su fecha 30 de Junio de 1851, remitida por el Juez de primera instancia al Sr. Provisor del Obispado, en Málaga, conteniendo un expediente contra D. Miguel Gutierrez, vecino de Córtes, y su porte marcado en el sobre 12 rs.

Núm. 371.—Procedente de Madrid, su fecha 2 de Diciembre de 1851, remitida por M. Acevedo á D. José Aparicio, en Valladolid, conteniendo la cédula de una cruz militar y dos certificaciones, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 372.—Procedente de Pravia, su fecha 15 de Mayo de 1851, remitida por José Fernandez á D. Miguel Corrales, en Madrid, conteniendo una carta de pago y recibos de interés, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 373.—Procedente de Jaen, su fecha 15 de Setiembre de 1851, remitida por Francisco Jimenez á D. Pablo Huertos, en Baza, conteniendo unas letras por valor de 120 rs. y su porte marcado en el sobre 1 real y 6 mrs.

Núm. 374.—Procedente de Jaen, su fecha 25 de Junio de 1851, remitida por Toribio de Miguel á D. José Ortega, en Alcaudete, conteniendo 6 cartas de bienes nacionales, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 32 mrs.

Núm. 375.—Procedente de Pamplona, su fecha 19 de Agosto de 1851, sin firma, y dirigida á D. Juan Oliva, en Santa Coloma de Farnés, conteniendo la licencia absoluta de Juan Oliva, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 376.—Procedente de la Coruña, su fecha 8 de Mayo de 1851, remitida por Francisco Llobet á D. Esteban Carell, en Maspon, conteniendo dos recibos de 278 rs., y su porte marcado en el sobre un real.

Núm. 377.—Procedente de la Coruña, su fecha

28 de Noviembre de 1850, remitida por José de Castro á Don Antonio Gomez, en Vigo, conteniendo una certificacion de servicios militares, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 378.—Procedente de Matanzas, su fecha 3 de Mayo de 1851, remitida por el Coronel de Nápoles al Sr. Coronel de Aragon, en la Coruña, conteniendo la licencia absoluta del soldado José Borrajo, y su porte marcado en el sobre 15 rs.

Núm. 379.—Procedente de Navacarrero, su fecha 19 de Setiembre de 1851, remitida por Manuel Colomo, en Málaga, conteniendo unas letras por valor de 30 rs. y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 380.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Abril de 1848, sin firma, y dirigida á Don Victoriano Larraz, en Valencia, conteniendo el título de capellan del primer Batallon de As-turias á favor de dicho Larraz, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 381.—Procedente de Madrid, su fecha 1851, remitida por Joaquin Gallego á D. Francisco Feloz Zarza, en Villacarrillo, conteniendo una carpeta de vales Reales por valor de 27,464 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 382.—Procedente de la Coruña, su fecha 19 de Diciembre de 1851, remitida por José Maria Tejeiro á D. Antonio Maria Coira, en Madrid, conteniendo tres títulos del 4 por 100 de valor de 1000 rs. cada uno, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 383.—Procedente de Algeciras, su fecha 15 de Mayo de 1851, remitida por Pascual Bar-mejo al señor Brigadier D. José Herrera Dávila, en Sevilla, conteniendo varios documentos de interés del cadete Don José Padilla, y su porte marcado en el sobre 7 rs.

Núm. 384.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Agosto de 1851, remitida por J. Zapata á Don Joaquin Gil, en Monton, conteniendo un recibo de la sociedad La Esperanza por valor de 100 rs. y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 385.—Procedente de Ubeda, su fecha 2 de Abril de 1851, remitida por Faustino Granadino á Don Francisco Felipe Sanchez, en Madrid, conteniendo un expediente de incendio de un molino, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 386.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de Marzo de 1851, remitida por el Coronel del Rey al señor Comandante de armas, en Málaga, conteniendo la licencia absoluta de Mateo Simancas, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 387.—Procedente de Madrid, su fecha 1.º de Noviembre de 1851, remitida por el Director cante, conteniendo un nombramiento de dependiente de salinas á favor de dicho Rodriguez, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 388.—Procedente de Jerez de la Frontera, su fecha 9 de Diciembre de 1851, remitida por Pedro Riquelme á D. Francisco Moreno, en Arcos de la Frontera, conteniendo una escritura de data á censo de una casa en Arcos, y su porte marcado en el sobre 6 rs. y 16 maravedis.

(Se continuará.)

IMPRESA DE LA UNION.